

## Mesa de trabajo para la organización de los debates entre la candidata y los candidatos presidenciales

Compromisos que suscriben la candidata y los candidatos a la presidencia de la República durante el Proceso Electoral Federal 2005-2006, para organizar dos debates públicos, y para establecer su formato, características y temáticas.

### ANTECEDENTES

1. Durante el mes de enero del año 2006, los candidatos de los partidos políticos Acción Nacional y Nueva Alianza y de la Coalición Alianza por México, solicitaron al Dr. Luis Carlos Ugalde Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral, la participación institucional para coadyuvar en la organización de los debates entre los candidatos a la presidencia de la República.
2. En razón de lo anterior, el Dr. Luis Carlos Ugalde envió oficios a cada uno de la candidata y los candidatos de los partidos políticos y coaliciones, invitándoles a designar a un representante para integrar una Mesa de Trabajo cuyo objetivo fundamental sería el de iniciar las tareas para organizar tales debates.
3. La candidata y los candidatos a la presidencia de la República comunicaron al Instituto Federal Electoral durante el mes de enero del año en curso, los nombres de sus representantes a la Mesa de Trabajo, siendo estos los siguientes:

- Por el candidato del Partido Acción Nacional, la Lic. Josefina Vázquez Mota y el Mtro. Juan Molinar Horcasitas.
- Por el candidato de la Alianza por México, la Dra. Rosario Green.
- Por el candidato de la Coalición por el Bien de Todos, el Lic. Leonel Cota Montaña y el Sen. Jesús Ortega Martínez.
- Por la candidata del Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina, el Lic. Luciano Pascoe.
- Por el candidato del Partido Nueva Alianza, el Lic. Miguel Ángel Jiménez y el Lic. Rafael Reyes Arce.

4. Por su parte, el Consejero Presidente del Instituto Federal Electoral convocó a una primera reunión de instalación de la Mesa de Trabajo, la cual se celebró el lunes 20 de febrero bajo la coordinación de los Consejeros Electorales Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez y Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar, y como Secretario Técnico el Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

5. A partir de la citada sesión de instalación, se han efectuado un total de 16 reuniones en las siguientes fechas:

- 20, 24 y 28 de febrero;
- 2, 7, 9, 15, 16, 17, 22, 23, 27 y 29 de marzo;
- 3, 4 y 10 de abril.

6. A lo largo de las sesiones de la mesa de trabajo, los representantes de los candidatos a la presidencia de la República han llegado a diversos acuerdos que se expresan a través de los siguientes:

## COMPROMISOS

1. Los partidos políticos y coaliciones participantes en el Proceso Electoral Federal 2005-2006, reconocieron en el Instituto Federal Electoral a la instancia idónea para organizar los debates entre los candidatos a la presidencia de la República de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad a lo establecido en el Artículo 190, párrafo 6 del Código Federal de Instituciones y

Procedimientos Electorales que a la letra dice: "El Instituto, a petición de los partidos políticos y candidatos presidenciales que así lo decidan, organizará debates públicos y apoyará su difusión".

2. Se llevarán a cabo dos debates temáticos de 120 minutos de duración cada uno, el primero de los cuales tendrá verificativo el día 25 de abril del año 2006, mientras que el segundo se celebrará el día 6 de junio del mismo año.
3. Para ambos debates se consideran convocadas todas las candidaturas presidenciales, quedando en la potestad de cada uno de ellos decidir en cuáles participarán.
4. A más tardar el día 11 de abril, para el primer debate, y el día 23 de mayo, para el segundo, la candidata y los candidatos notificarán por escrito al Instituto Federal Electoral su decisión sobre participar o no en cada evento. Esta notificación estará firmada por el propio candidato o por su representante ante la Mesa de Trabajo.
5. Los temas que se abordarán en cada debate serán los siguientes:

Primer debate: Economía y Desarrollo (25 de abril).

- Política hacendaria;
- Política energética;
- Política laboral;
- Combate a la pobreza y desarrollo social;
- Desarrollo sustentable.

Segundo debate: Política y Gobierno (6 de junio).

- Seguridad pública y combate a la corrupción;
- Gobernabilidad;
- Política exterior y migratoria;
- Federalismo, fortalecimiento municipal y desarrollo regional;
- Reforma del Estado.

6. Para la realización de los debates se aplicará el formato aprobado por la Mesa de Trabajo.



7. La candidata y los candidatos de los partidos políticos y coaliciones expresan su conformidad en que cada uno de los debates sea conducido por una mujer. Las moderadoras propuestas son: Guadalupe Juárez, para el debate a realizarse el día 25 de abril; y Adriana Pérez Cañedo, para el debate a celebrarse el día 6 de junio.
8. Durante la realización de los debates, la candidata y los candidatos podrán auxiliarse de notas y apuntes, renunciando a la utilización de cualquier medio electrónico.
9. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión coadyuvará en la organización, producción y difusión de los debates en comento, y propondrá el nombre del productor que coordinará técnicamente la realización de ambos eventos. Por su parte, los representantes de la candidata y los candidatos de los partidos políticos y coaliciones nombrarán a un representante técnico para fungir como enlace en las reuniones técnicas preparatorias de cada debate.
10. Ambos debates se realizarán en las instalaciones del World Trade Center, en la Ciudad de México, Distrito Federal, para lo cual el Instituto Federal Electoral realizará las gestiones correspondientes.
11. En las fechas previstas, la candidata y los candidatos presidenciales llegaran oportunamente a las instalaciones del World Trade Center y se dirigirán directamente al lugar específico en el que se realizará el debate. Ambos eventos iniciarán a las 20:30 horas.
12. Finalmente, a manera de un acuerdo de civilidad, y en aras de mantener la equidad en la competencia electoral, todas las candidaturas presidenciales se comprometen, asistan o no al debate, a no difundir promocionales de sus campañas, ni a través del radio ni de la televisión, ni entrar en contacto con ningún medio de comunicación, desde las 18:30 horas del día de cada debate, hasta las 6:00 horas del día siguiente. La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión notificará a sus afiliados sobre el alcance de este acuerdo, al tiempo que los partidos y coaliciones tomarán las medidas conducentes.\*

Ante cualquier omisión o situación extraordinaria en el cumplimiento de los anteriores compromisos y/o contradicción en la interpretación de los acuerdos, los firmantes convienen en atender la convocatoria del Instituto Federal Electoral para reunirse dentro de las 48 horas siguientes y resolver de común acuerdo la omisión, situación extraordinaria o contradicción.

\*En la reunión de trabajo de la mesa para la organización de los debates presidenciales celebrada el 18 de abril de 2006, se acordó dejar sin efectos el punto número 12.

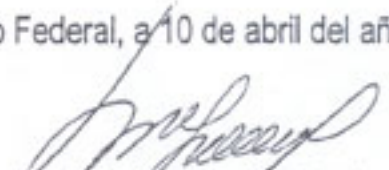
El Instituto Federal Electoral, procurará construir los consensos que resuelvan la situación de que se trate por unanimidad, conviniendo los firmantes que en caso de no lograr dicha unanimidad, será la manifestación de la mayoría la que determine lo conducente, y la solución será final y vinculante para todas las candidaturas presidenciales.

El procedimiento anteriormente descrito se aplicará en las Instalaciones del Instituto Federal Electoral en la fecha y horas convocadas, y se comunicará oportunamente a los medios de comunicación.

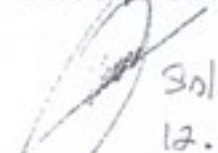
México, Distrito Federal, a 10 de abril del año 2006.



Lic. Josefina Vázquez Mota  
Representante del  
Lic. Felipe Calderón Hinojosa



Dra. Rosario Green Macías  
Representante del  
Lic. Roberto Madrazo Pintado

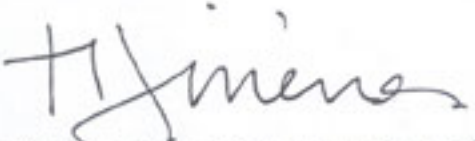


Sen. Jesús Ortega Martínez  
Representante del  
Lic. Andrés Manuel López Obrador



Lic. Luciano Pascoe Rippey  
Representante de la  
Lic. Patricia Mercado

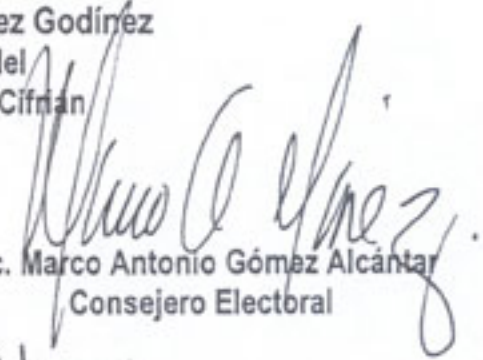
En la reunión de trabajo de la mesa para la organización de los debates presidenciales celebrada el 18 de abril de 2006, se acordó dejar sin efectos el punto número 12.



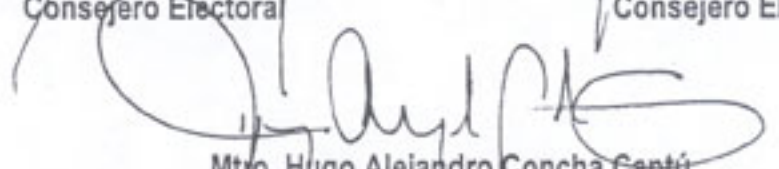
Dr. Miguel Ángel Jiménez Godínez  
Representante del  
Lic. Roberto Campa Cifrián



Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez  
Consejero Electoral



Lic. Marco Antonio Gómez Alcántar  
Consejero Electoral



Mtro. Hugo Alejandro Concha Cantú  
Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo

"Me reservo el punto 12 debido a que establecimos la posibilidad de no pasar promocionales o spot. Sin embargo el punto 12 incluye no entrar en contacto con ningún medio de comunicación. En esto último guardamos reserva".

Leslie Ortega Ortiz

